

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la compañía Translogishome S.A.

En el cumplimiento con lo establecido con la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la Compañía, presento mi opinión respecto al análisis de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2018.

1.- En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como también han cumplido con las resoluciones de la Junta General.

2.- El Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

3.- En mi opinión los Estados Financieros estan acordes a los Registros Contables y presentan razonablemente la posicion financiera de TRANSLOGISHOME S.A., al 31 de Diciembre del 2018, el resultado esta de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



COMISARIO

Guayaquil, 7 de marzo del 2019